

CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES DE 2024 PARA LA FORMACIÓN Y OBTENCIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR EN EUSKERA.

La Junta de Gobierno Local de 30 de julio de 2024 ha aprobado la siguiente convocatoria de subvenciones de 2024 para la formación y obtención del carnet de Conducir en Euskera.

OBJETO	Subvencionar para la preparación y obtención del carnet de conducir en Euskera.
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	1.000 €
SOLICITANTES	Personas empadronadas en Bermeo que realicen el examen teórico para la obtención del carné de conducir B en euskera y lo aprueben.
PLAZO PARA LA SOLICITUD	Del 1 de octubre al 31 de octubre de 2024
LUGAR PARA LA SOLICITUD	-Registro general del Ayuntamiento de Bermeo (oficina Berhaz): Ertzilla kalea 6-8 -Sede electrónica del Ayuntamiento de Bermeo: https://www.tramiteakonline.bermeokoudala.eus/sede/index.php?id=erregistro_telematikoa -Lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.
IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER	150 €
BASES REGULADORAS	Las bases específicas de las subvenciones para la preparación y obtención del carnet de conducir en Euskera, publicadas el 12 de mayo de 2023 en el BOB.
PLAZO DE LA RESOLUCIÓN	El plazo para resolver y notificar será de un mes desde la finalización del plazo de las solicitudes.

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	La subvención se resolverá conforme a lo justificado en la documentación presentada junto con la solicitud.
OBJETIVOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PROCEDIMIENTO	Esta información consta en las bases específicas de las subvenciones para la financiación de los de los Cursos de Euskaldunización de Adultos/as en Euskaltegis y/o Barnetegis homologados publicadas el 12 de mayo de 2023 en el BOB.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	<ul style="list-style-type: none">• Impreso de solicitud cumplimentado• Fotocopia del DNI• Certificado de no tener deudas con Hacienda o autorización expresa para que lo pueda verificar el ayuntamiento.• Documento que certifique que ha realizado en Euskera la preparación y ha realizado el examen teórico aprobado en euskera.